

Radicado: 2019-00136-00
Proceso: LIQUIDACIÓN SIMPLIFICADA
Deudor: OLGA LILIANA COLORADO FERNÁNDEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que, se encuentra escrito allegado por cuenta de la designada auxiliar de la Justicia – Liquidadora, solicitando información contable y financiera para dar continuidad a su labor. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 12 de noviembre de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta la solicitud allegada por cuenta de la auxiliar de la Justicia MARIA EUGENIA BALAGUERA SERRANO, el despacho dispone, REQUERIR a la deudora OLGA LILIANA COLORADO FERNÁNDEZ para que en plazo de **cinco (05) días**, contados a partir de la notificación que se haga de este auto, envíe a la citada auxiliar la información por ella requerida para lograr el cumplimiento de la labor encomendada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **bbea55857e516b1896c22699bf7c8b3f02adfceb312e48b9eda86d41f52fb076**

Documento generado en 12/11/2021 02:29:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>